

República de Colombia



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

Arauca (A), 31 de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Referencia : 81-001-33-33-002-2012-00230-00
Medio de control : Reparación Directa
Demandante : Nora Cecilia Monterrey y Otros
Demandado : Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional
y Otros
Asunto : Auto obedece lo resuelto por el superior
Consecutivo : 0760

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 329 de la Ley 1564 de 2012, aplicable por integración normativa, se obedece lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Arauca en sentencia de remplazo del 10 de febrero de 2023¹, mediante la cual se adiciona el numeral “tercero A” a la parte resolutive del fallo de primera instancia, proferido el 29 de abril de 2015 por este despacho.

Notifíquese y Cúmplase,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Carlos Andrés Gallego Gómez', written in a cursive style.

CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ
Juez

¹ Archivo 17 del expediente digital.